	GESTION HUMANA	GHU-RES-001	
	RESOLUCIONES	Página 1 de 2	Revisión 1

RESOLUCIÓN NÚMERO (000074) DE 2022

“Por la cual se incorpora al presupuesto General de Rentas y Gastos y el PAC¹ de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, para la vigencia fiscal del 01 Enero al 31 Diciembre del año 2022”

LA CONTRALORA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
En ejercicio de las facultades legales, y constitucionales

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo Municipal N°0039 del 15 Diciembre del 2021, *“Por el cual se fija el presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2022”*.
2. Que en el artículo primero del Acuerdo Municipal N°0039 del 15 de Diciembre del 2021, se fijó los cómputos totales del Presupuesto general de Rentas y Recursos de Capital de Bucaramanga, para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2022.
3. Que según el Artículo segundo del Acuerdo Municipal N°0039 del 15 de Diciembre del 2021, se fijó el Presupuesto de Gastos así:

Aprópiase para atender los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión del Municipio de Bucaramanga, durante la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2022. (...)

PARAGRAFO 1: Fíjese los gastos de funcionamiento de los organismos de control, concejo Contraloría y Personería para la vigencia fiscal 2022 (...)


4. Que mediante el Decreto Municipal N°0192 de Diciembre 21 del 2021 se liquidó el presupuesto general de Rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga, para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2022.
5. Que el Concejo Municipal de Bucaramanga aprobó mediante el Acuerdo N°016 del 06 de Junio del 2022 *“Por medio del cual se hace una modificación al Acuerdo Municipal N°039 del 15 de Diciembre del 2021 “Por el cual se fija el presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2022”*.
6. Que mediante el Decreto Municipal N°0082 del 10 de Junio del 2022, *“Por medio del cual se liquida el Acuerdo N°016 del 06 de Junio de 2022 “Por medio del cual se hace una modificación al Acuerdo Municipal N°039 del 15 de Diciembre de 2021” Por el cual se fija el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2022”*
7. Que con base en lo anterior se hace necesario incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos para el funcionamiento de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, de
8. La vigencia fiscal 2022, lo cual se incorpora así:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar al presupuesto de Ingresos y al PAC para la vigencia fiscal del 01 Enero al 31 Diciembre del año 2022 un valor de **CIENTO DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$117.323.428) MCTE**. Conformado por el siguiente detalle de ingreso:

CODIGO CCPET	NOMBRE DEL CONCEPTO	2022
1	INGRESOS	117.323.428,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	117.323.428,00
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	117.323.428,00
1.1.02.01	Contribuciones	117.323.428,00
1.1.02.01.003	Contribuciones Especiales	117.323.428,00
1.1.02.01.003.01	Cuota de Fiscalización y Auditaje	117.323.428,00
1.1.02.01.003.01.01	Cuota de Fiscalización y Auditaje – Transferencia de Administración Central	117.323.428,00

¹ PLAN ANUALIZADO DE CAJA

	GESTION HUMANA	GHU-RES-001	
	RESOLUCIONES	Página 2 de 2	Revisión 1

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorporar al presupuesto de Gastos y el PAC para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2022 en **CIENTO DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$117.323.428) MCTE.** Conformado por los siguientes detalles del Gasto:

PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2022

2	GASTOS	117.323.428,00
2.1	FUNCIONAMIENTO	117.323.428,00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	33.841.158,00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	33.841.158,00
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	14.319.400,00
2.1.1.01.01.001.08.03	Intereses a las cesantías	913.980,00
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	14.928.088,00
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	2.025.412,00
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	1.654.278,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	81.135.801,00
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	81.135.801,00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	81.135.801,00
2.1.2.02.02.007.07.01.03.05.01	Servicios de seguros de vehículos automotores	8.132.411,00
2.1.2.02.02.007.07.01.03.05.04	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción (todo riesgos)	22.925.581,00
2.1.2.02.02.007.07.01.03.05.05	Servicios de seguros Generales de responsabilidad civil extracontractual	4.006.225,00
2.1.2.02.02.007.07.01.03.05.05	Servicios de seguros Generales de responsabilidad contractual	34.052.910,00
2.1.2.02.02.007.07.01.03.05.05	Servicios de seguros Generales de Manejo Global	12.018.674,00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales , (capacitación)	2.346.469,00

ARTÍCULO TERCERO: Modifíquese el Plan Anual de caja de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, para la vigencia 2022 en lo correspondiente a los rubros afectados por la incorporación presupuestal conforme a lo ordenado en el presente acto Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bucaramanga, a los once (11) día del mes de Julio del 2022



VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES
Contralora Municipal de Bucaramanga

Elaboró: María A. Pinilla A. / Profesional Universitario de presupuesto
 Projectó: Nelson González J/ Profesional Universitario - Tesorero
 Revisó y Aprobó: Secretario General (C) Jesús María Muñoz Jerez
 Revisó: Asesor Oficina Jurídica - Carlos Andrés Hincapié Rueda.
 Revisó: Asesor Despacho-Martha Cecilia Duarte Pimiento